

**CONVOCATORIA
INICIATIVAS
CULTURALES Y
ARTÍSTICAS POR
LA MEMORIA**

MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO 2013

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ENTREGA
DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA
VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

**LI
MA
CUL
TURA**



CONVOCATORIA INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS POR LA MEMORIA

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

La Municipalidad Metropolitana de Lima, promueve diversas actividades artísticas y culturales conforme lo establece el inciso 2 del numeral 3 del artículo 159° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Específicamente, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima establece que la Gerencia de Cultura es el órgano responsable de fortalecer la identidad cultural de la población de la provincia de Lima, promoviendo y/o difundiendo expresiones o manifestaciones artísticas y culturales.

I. ¿En qué consistirá la celebración por el Décimo Aniversario de la Entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación?

La Gerencia de Cultura asume como tarea fundamental el utilizar la práctica y participación cultural como motor de una nueva visión de ciudad que permita generar nuevas representaciones sobre temas como la difusión y el reconocimiento colectivo de los derechos humanos vinculados directamente al mandato de la Comisión de la Verdad y de la Memoria.

II. ¿Qué buscamos con esta convocatoria?

La presente convocatoria tiene como objetivo el visibilizar el trabajo de las agrupaciones artísticas y culturales de Lima Metropolitana que hayan elaborado propuestas alrededor del tema de los Derechos Humanos vinculados directamente al mandato de la Comisión de la Verdad que busquen utilizar el arte y la cultura como un medio para promover y sensibilizar a la población.

III. ¿Cuándo y dónde se realizarán los eventos? ¿Cuál será su dinámica?

Fecha: **28 de Agosto de 2013**

Lugar: **Plaza San Martín**

Horas de Presentación: **De 4:00 p.m. a 11:00 p.m.**

Temáticas a desarrollar:

- Derechos humanos vinculados directamente al mandato de la Comisión de la Verdad.

- Memoria

- Importancia y avances del cumplimiento de las recomendaciones de la CVR

Descripción: Gran festival artístico cultural por la Memoria y los Derechos Humanos vinculados directamente al mandato de la Comisión de la Verdad.

Manifestaciones artísticas: PRESENTACIONES EN GRAN FORMATO: Pasacalle, danza, teatro, circo, cine, música¹, poesía, instalación, fotografía, escultura, el muralismo y grafiti, pintura, grabado; así como las artes locales y tradicionales.

IV. ¿Qué tipos de iniciativas pueden participar?

Se financiará la participación de iniciativas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Tengan relación directa con el eje temático propuesto.
2. Sean aptas para el público familiar.
3. Puedan ser desarrolladas en el espacio público y al aire libre.
4. Puedan ser realizadas en escenario a la luz del día y/o noche.
5. Tengan una duración de entre 30 a 45 minutos cada una.
6. Hayan sido presentadas al público previamente.
7. Puedan ser desarrolladas con los equipos técnicos proporcionados por la MML.³
8. Tengan un buen nivel de elaboración estética.
9. Se priorizará trabajar con agrupaciones que la Gerencia de Cultura no haya trabajado anteriormente para ampliar las oportunidades a más agrupaciones y conocer el trabajo de diversos agentes culturales.

1. Pueden participar proyectos solistas o colectivos de cualquier formato instrumental, (tanto para el escenario como para los pasacalles)
Se aceptarán composiciones originales, de autoría de los intérpretes, o nuevas versiones musicales de canciones de diversa autoría.

2. Si es que en algún caso quedaran cupos disponibles, la Gerencia de Cultura convocará directamente a propuestas que cumplan con los requisitos.

V. ¿Cuáles son las restricciones?

No podrán participar iniciativas que:

1. Tengan algún tipo de mensaje que haga alusión a algún partido o grupo político o religioso.
2. Tengan como miembros a parientes en primer y segundo grado de consanguinidad dentro del personal de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
3. Tengan como miembros a funcionarios o trabajadores de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

VI. ¿Cuáles serán los beneficios de ser seleccionados?

- Los seleccionados serán programados como parte del evento mencionado.
- Se realizará el pago de honorarios correspondiente por una presentación o taller.
- Se les otorgará un certificado de participación a nombre de la agrupación.
- Se les facilitará el registro fotográfico de su presentación.
- Se realizará la difusión correspondiente para dar a conocer a la agrupación y a la propuesta seleccionada a través de los medios digitales y de una campaña de difusión masiva.

VII. ¿Qué compromisos deberán asumir las organizaciones seleccionadas?

- Trabajar en colaboración con la División de Promoción Cultural en la presentación de las propuestas según sean programados.
- Entregar puntualmente la documentación administrativa correspondiente para contratación.
- Contar con recibos por honorarios y/o facturas vigentes.
- Asistir a todas las reuniones de coordinación a las que se convoque desde la Gerencia de Cultura. La inasistencia a las mismas será penalizada económicamente, con una reducción del monto total del pago final.
- No podrá modificarse el proyecto originalmente presentado.

VIII. ¿Cómo puedo postular?

- Los interesados en postular deben presentar dos juegos de la **Ficha de Postulación**⁴ completamente llena y adjuntar toda la documentación que ahí se solicita.
- La recepción de los proyectos se realizará de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 p.m., en el Módulo 23 de Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Jr. Camaná 564, 1er piso, Lima) hasta el 21 de Junio de 2013
- No se recibirán proyectos por correo electrónico ni fuera del plazo establecido.

IX. ¿Cómo se realizará la selección de iniciativas?

- Las iniciativas presentadas serán calificadas en base a los 07 criterios expuestos. Para ello se contará con una comisión evaluadora integrada por representantes de la Gerencia de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- La selección de la comisión será comunicada del 24 al 28 de Junio de 2013.
- El fallo de la comisión evaluadora es inapelable.

NOTA:

- No se devolverá el material presentado.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases.

Más información: promocioncultural@munlima.gob.pe
Tel. 315-1300 Anexo: 1696

3. Ver descripción de los equipos de la MML y foto referencial del escenario:
ANEXO 1

4. Ficha de postulación